

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10600 *INDUSTRIA GRÁFICA FERRER COLL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARTROART, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de Industria Gráfica Ferrer Coll, S.L., y la Accionista Única de Cartroart, S.A. Unipersonal, ejerciendo funciones de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, acordaron por unanimidad de los respectivos asistentes a las mismas, el 25 de junio de 2013, la fusión por absorción de la primera con la segunda, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, y con la atribución a la Sociedad absorbente del patrimonio íntegro de la absorbida a título universal.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la Fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

En La Llagosta (Barcelona), 25 de junio de 2013.- Fdo.: Don Ricard Galí i Duran, Presidente del Consejo de Administración de Industria Gráfica Ferrer Coll, S.L., y don Abel Pons i Lafuente, persona física representante de Trigràfic, S.L., Administradora Única de Cartroart, S.A. Unipersonal.

ID: A130042787-1